

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1973** Orden JUS/282/2013, de 14 de febrero, por la que, en ejecución de la sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial a doña Isabel María Aguilar Borrego.

Por Orden JUS/46/2013, de 17 de enero (BOE del día 26), en cumplimiento de la sentencia n.º 231/12, de 22 de octubre, dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo número 4 de Madrid en el procedimiento abreviado 157/2010, se incluye a doña Isabel María Aguilar Borrego en la Orden JUS/554/2010, de 25 de febrero (BOE de 10 de marzo), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Auxilio Judicial, convocado por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20), en el ámbito de Andalucía.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia doña Isabel María Aguilar Borrego, participó y superó el proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Auxilio Judicial, convocado por Orden JUS/1653/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio) y que por Orden JUS/1298/2011, de 11 de mayo (BOE del día 23), fue nombrada funcionaria del citado cuerpo y ámbito.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre como complemento de la Orden JUS/46/2013, de 17 de enero (BOE del día 26),

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.

Retrotraer al 8 de junio de 2010 los efectos del nombramiento de funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial de doña Isabel María Aguilar Borrego, DNI n.º 52282295, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial de los aspirantes que resultaron seleccionados en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20).

Segundo.

Considerar por tanto a doña Isabel María Aguilar Borrego, DNI n.º 52282295, ingresada en el Cuerpo de Auxilio Judicial con el número de escalafón 1054 bis y una puntuación total de 184,93 (fase oposición + fase concurso + curso selectivo), ámbito Andalucía, con efectos de 8 de junio de 2010.

Tercero.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes, o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de febrero de 2013.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.